



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032 -2016-MPH/GM  
AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

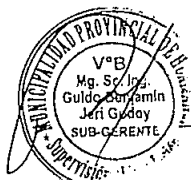
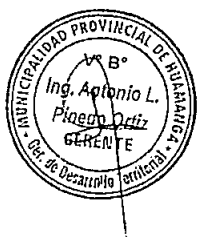
El Informe N° 052-2016-MPH/56, de fecha 27 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 027-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 15 de julio de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 023-2014-MPH/56-SGS-LF-ALFC, de fecha 09 de octubre de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.033867 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 136 (Año 2008) y 151 (Año 2009), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, por la modalidad de Administración Directa-Encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2006-MPH/A, de fecha 13 de julio de 2006, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 33699): "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un monto de S/. 349,765.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles);

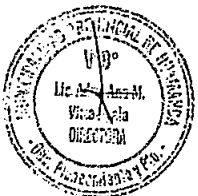
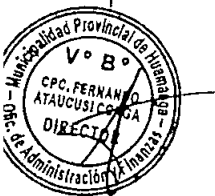
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2008-MPH/CRAET, de fecha 11 de abril de 2008, en su artículo primero se aprueba del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 373,211.24 (Trescientos setenta y tres mil doscientos once con 24/100 Nuevos Soles); además en su artículo segundo se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2008-MPH/A, de fecha 06 de mayo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1362-2008-GRA/PRES, de fecha 29 de setiembre de 2008, se aprueba el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con un financiamiento de parte de Gobierno de S/. 273,211.24 (Doscientos setenta y tres mil doscientos once con 24/100 Nuevos Soles), del cual se deducirá el importe de S/. 13,211.24 (Trece mil doscientos once con 24/100 Nuevos Soles) para los gastos de Supervisión; y un financiamiento de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles) por parte de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 175-2008-MPH/CRAET, de fecha 16 de octubre de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico de Contrapartida del Gobierno Regional de Ayacucho, correspondiente al Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 273,211.24 (Doscientos setenta y tres mil doscientos once con 24/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2009-MPH/A, de fecha 03 de junio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto:



"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 4,308.00 (Cuatro mil trescientos ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Forestal;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

#### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVICIONALES							
01.01	CARTEL DE OBRA INC. INSTALACION	GLB.	1.00	1.00			1.00	-
02	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO-HERRAMIENTAS	GLB.	1.00	0.93			0.93	0.07
02.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	3,814.04	3,814.04			3,814.04	-
02.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	3,814.04	4,180.08		366.04	4,546.12	-
02.04	DEMOLUCION DE VEREDAS DE 0.10 M.	M2	15.00	15.00			15.00	-
03	PAVIMENTO							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	1,421.61	1,421.61			1,421.61	-
03.01.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,850.04	1,485.15			1,485.15	364.89
03.01.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE DE CORTE	M2	2,561.67	2,561.67		709.34	3,271.01	-
03.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M.	M2	3,074.00	3,074.00		71.20	3,145.20	-
03.02	OBRAS DE CONCRETO EMBOQUILLADO							
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAÑOS	M2	171.54	171.54		36.92	208.46	-
03.02.02	PAVIMENTO EMBOQUILLADO CONCRETO F'c=210 KG/CM2 +40% PM	M3	512.33	496.03			496.03	16.30
03.02.03	JUNTAS ASFALTICAS E=1", EN EMBOQUILLADO	M	1,439.70	1,271.00			1,271.00	168.70
03.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	2,561.67	968.38			968.38	1,593.29
04	VEREDAS							
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	515.43	395.62			395.62	119.81
04.01.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	670.06	548.70			548.70	121.36

04.01.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M. (VEREDAS)	M2	1,471.00	789.82			789.82	661.18
04.02	OBRAS DE CONCRETO							
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	175.92	99.85			99.85	76.07
04.02.02	CONCRETO FC=140KG/CM2 EN VEREDAS E=0.10 M. CON ACABADO	M2	1,226.50	261.31			261.31	965.19
04.02.03	JUNTAS ASFALTICAS	M	490.60	347.00			347.00	143.60
04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	1,226.50	636.10			636.10	590.40
05	PROFUNDIZACION Y AMPLIACION DE RED MATRIZ DE AGUA Y DESAGUE							
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	341.56	341.56			341.56	
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS A=0.60M H=1.00M EN TERRENO NORMAL	M	569.26	569.26			569.26	
05.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS A=0.80M H=1.00M EN TERRENO NORMAL	M	37.00	37.00			37.00	
05.02.03	EXCAVACION PARA BUZON EN TERRENO NORMAL	M3	4.95	4.95			4.95	
05.02.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	M	606.26	606.26			606.26	
05.02.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	50.84	50.84			50.84	
05.02.06	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS E=20 cm.	M	606.26	606.26			606.26	
05.02.07	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	M3	445.39	445.39			445.39	
05.03	BUZONES							
05.03.01	BUZON DE CONCRETO D=1.20m. h = 1.50 m e =0.15 m.	UNID.	1.00	1.00			1.00	
05.04	INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA							
05.04.01	RED DE AGUA CON TUBERIA PVC SAP 110mm C-7.5	M	569.26	569.26			569.26	
05.04.02	ACCESORIOS PVC SAP	GLB.	1.00	1.00			1.00	
05.04.03	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION EN REDES DE AGUA	M	569.26	569.26			569.26	
05.05	INSTALACION DE TUBERIAS DE DESAGUE							
05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-U UF ISO 4435 DN 200mm	M	37.00	37.00			37.00	
05.05.02	PRUEBA A ZANJA ABIERTA O ZANJA TAPADA P/TUB DESAGUE 8"	M	37.00	37.00			37.00	
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS							
05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	3,814.04	2,700.00			2,700.00	1,114.04

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE

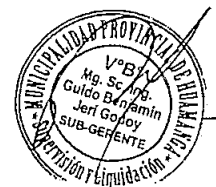
PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS

PROYECTO : 2.033867 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.161279: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LAS PALMERAS EN EL BARRIO DE SANTA ANA - DISTRITO DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 136 (Año 2008)  
151 (Año 2009)



FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA-POR ENCARGO GRA

AÑO DE EJEC. : 2008 - 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	27,039.76	0.00	27,039.76
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	3,723.96	0.00	3,723.96
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	1,094.68	0.00	1,094.68
6.5.11.22	Vestuario	0.00	327.00	327.00
6.5.11.23	Combustible y lubricantes	2,403.10	0.00	2,403.10
6.5.11.27	Servicios no personales	2,700.00	3,000.00	5,700.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	36,064.60	0.00	36,064.60
6.5.11.30	Bienes de consumo	3,136.80	99.00	3,235.80
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	9,911.54	0.00	9,911.54
6.5.11.49	Materiales de escritorio	50.00	111.70	161.70
6.5.11.52	Alquiler bienes muebles	7,185.00	2,400.00	9,585.00
TOTAL EJECUTADO		93,309.44	5,937.70	99,247.14
SALDO				752.86
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				100,000.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	4,308.00	0.00	4,308.00
TOTAL EJECUTADO		4,308.00	0.00	4,308.00
SALDO				2,850.00
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				7,158.00

NOTA: En el año 2009 se ejecutó el pago pendiente por la compra de madera tornillo y regla, según O/C 2460 SIAF 9829, el mismo que no fue considerado en el Informe N° 023-2014-MPH/56-SGS-LF-ALFC sobre la Liquidación Financiera de la Obra.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	99,247.14
	(-) Saldo de materiales en almacén (NEA 07 y 08)	(6,222.50)
	TOTAL	93,024.64

NOTA:

- ✓ Existe saldo de materiales en la Obra por S/. 6,222.50, según Informe N° 148-2014-MPH-OAF-UL/RA de fecha 20 de octubre de 2014 y NEA's N° 07 y 08 de fecha 17/03/2009.
- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2014 refleja en la cuenta 1501.0802.05. Por Administración Directa-Otros el importe de S/. 99,247.14, debido a que no se consideró el importe de saldo de materiales por S/. 6,222.50.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2009**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	4,308.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,308.00</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTALS/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	315,725.97
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (MPH y GRA) (*)	357,332.64
	DIFERENCIA (1-2)	-41,606.67

NOTA:

(\*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

➤ Costo Total Real de Obra 2008-2009 (M.P. Huamanga)	: S/. 97,332.64
➤ Encargo de Gobierno Regional de Ayacucho	: S/. 260,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>: S/. 357,332.64</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA LAS PALMERAS EN EL BARRIO SANTA ANA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa-Encargo, durante el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2008: 1501.080205. Por Administración Directa-Otros por S/. 93,024.64, Año 2009: 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. 4,308.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 97,332.64 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 64/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2008 y 2009.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TEL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 FEB, 2016

Oficio Circ. N° 314-2016-UTD-SG-HPH

SEÑOR: SKB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia  
del original de: REM - 032 - 2016 - HPH/GM

de fecha: 03 FEB 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*Magally I. Solter Córdova*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE